

**LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-ISEP-104-2021**  
**“SUMINISTRO DE MATERIAL ELÉCTRICO PARA EL INSTITUTO DE SERVICIOS**  
**EDUCATIVOS Y PEDAGÓGICOS DE BAJA CALIFORNIA”**

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Fallo celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Regional número **OM-ISEP-104-2021**, correspondiente a la contratación del **“SUMINISTRO DE MATERIAL ELÉCTRICO PARA EL INSTITUTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y PEDAGÓGICOS DE BAJA CALIFORNIA”**.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **12:00** horas del día 04 de junio de 2021, fecha señalada en acta circunstanciada de fecha 03 de junio de 2021 para que tenga verificativo el acto de Fallo del presente procedimiento, en las instalaciones que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California en adelante “La Ley de Adquisiciones” y 41 de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 13 de las bases de licitación, el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** en su calidad de Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el domicilio señalado en el proemio de la presente acta.

En uso de la voz el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** procede a informar a los presentes los resultados del dictamen económico elaborado por la convocante en términos de las disposiciones del último párrafo del artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, mismo que sirvió como base al presente fallo relativo al procedimiento de Licitación Pública Regional número **OM-ISEP-104-2021**, correspondiente a la contratación del **“SUMINISTRO DE MATERIAL ELÉCTRICO PARA EL INSTITUTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y PEDAGÓGICOS DE BAJA CALIFORNIA”**.

## RESEÑA CRONOLÓGICA

1.- El día **14 de mayo de 2021** se publicó la convocatoria número **OM-ISEP-104-2021** en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, en un diario de circulación estatal y conjuntamente en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales del Estado de Baja California (Comprasbc) respecto a la Licitación Pública Regional número **OM-ISEP-104-2021**, correspondiente a la contratación del **“SUMINISTRO DE MATERIAL ELÉCTRICO PARA EL INSTITUTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y PEDAGÓGICOS DE BAJA CALIFORNIA”**.

2.- El día 21 de mayo de 2021, se llevó a cabo la junta de aclaraciones, en la que se hizo constar las modificaciones y respuestas otorgadas a las solicitudes de aclaración presentadas por los licitantes participantes formulándose el acta correspondiente.

3.- El día 27 de mayo de 2021, tuvo verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa, en el que fueron recibidas las propuestas técnicas y económicas de los licitantes: **EQUIPOS ELÉCTRICOS DE BAJA CALIFORNIA S. A. DE C. V. y E CONSUMIBLES I BLOCK S. A. P. I. DE C. V.**

4.- El día 02 de junio de 2021, se llevó a cabo diferimiento del acto de presentación y apertura de proposiciones en su segunda etapa, formulándose el acta correspondiente.

5.- El día 03 de junio de 2021, tuvo verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones en su segunda etapa, en el que se dio a conocer el resultado de la evaluación de la propuesta técnica que fue aceptada en la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación y se procedió a la apertura de la propuesta económica del licitante: **E CONSUMIBLES I BLOCK S. A. P. I. DE C. V.**, se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATALÓGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
<b>E CONSUMIBLES I BLOCK S. A. P. I. DE C. V.</b>	PRESENTÓ	PRESENTÓ

A continuación se dio a conocer el monto total de la propuesta económica recibida:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
<b>E CONSUMIBLES I BLOCK S. A. P. I. DE C. V.</b>	<b>IMPORTE \$ 2'081,900.00</b> <b>SIN INCLUIR IVA A LA TASA DEL 8 %</b>

6.- El día 04 de junio de 2021 la convocante procedió con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, a emitir el dictamen económico correspondiente a la licitación pública regional número **OM-ISEP-104-2021**, con los siguientes resultados:

### ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 35 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral 9 inciso c) de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de la propuesta económica aceptada en la segunda etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones, analizando el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

### LICITANTE: E CONSUMIBLES I BLOCK S. A. P. I. DE C. V.

#### **EVALUACIÓN ECONÓMICA:**

Para las partidas 1, 2 y 5 en que participa, cuya propuesta técnica fue admitida, se observa que la propuesta económica presentada para dichas partidas por un monto de **\$ 911,250.00 pesos M. N. (Novecientos once mil doscientos cincuenta pesos 00/100 moneda nacional)** más el 8% del Impuesto al Valor Agregado, se encuentra por encima del monto presupuestado por el "Órgano solicitante" para realizar la contratación; por lo que este Comité de Adquisiciones determina que el precio ofertado por el licitante para las partidas antes mencionadas, es **NO ACEPTABLE**, por lo que **SE DESECHA** en los términos que dispone el primer párrafo del artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, en relación con el artículo 43 de su Reglamento, al sobrepasar el techo financiero con el que el "Órgano solicitante" cuenta para la contratación de mérito.

En consecuencia y toda vez que NO existen propuestas solventes para las Partidas 1, 2 y 5, este Comité, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 35 párrafo primero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, procede a declarar **DESIERTO** el presente procedimiento de licitación número **OM-ISEP-104-2021**, correspondiente a la contratación del "**SUMINISTRO DE MATERIAL ELÉCTRICO PARA EL INSTITUTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y PEDAGÓGICOS DE BAJA CALIFORNIA**", por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 párrafo primero de la Ley de



Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, procederá conforme a lo establecido en dicho precepto legal.



Se hace saber a los licitantes participantes que el presente acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las **12:03** horas de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

**||COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE OFICIALÍA  
MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

<p style="text-align: center;"><b>PRESIDENTE</b></p>  <p><b>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX</b> JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;">VOCAL</p>  <p><b>C. ERNESTO ALONSO HERNÁNDEZ UNZON</b> COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS ADSCRITO A OFICIALÍA MAYOR EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p style="text-align: center;">VOCAL</p>  <p><b>C. NATALY NUÑEZ VALENCIA</b> ANALISTA EN ASISTENCIA FISCAL EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;">VOCAL</p>  <p><b>C. MA. DE LOURDES AGUILERA GÓMEZ</b> EN SUPLENCIA DEL TITULAR DEL INSTITUTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y PEDAGÓGICOS DE BAJA CALIFORNIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>

<p style="text-align: center;">ASESOR</p> <p style="text-align: center;"></p> <p style="text-align: center;"><b>C. DORA MARIA FÉLIX LERMA</b> EN SUPLENCIA DEL TITULAR DEL INSTITUTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y PEDAGÓGICOS DE BAJA CALIFORNIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;">EN REPRESENTACIÓN:</p> <p style="text-align: center;"></p> <p style="text-align: center;"><b>C. JULIO FABIAN CELAYA BRINGAS</b> ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL INSTITUTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y PEDAGÓGICOS DE BAJA CALIFORNIA, EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
--	--

Se hace constar que no asistieron licitantes participantes al presente acto.